

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 649 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establecen el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y otorga la competencia para establecer mecanismos positivos para fomentar el desarrollo artístico, cultural y patrimonial de la Nación.

Que el numeral 3 del artículo 1° de la Ley 397 de 1997, *“Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.”* señala que:

“(…) El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana (…).”

Que la ley en cita en su artículo 17 señala:

“(…) DEL FOMENTO. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”.

Que así mismo, el artículo 18 de la mencionada ley establece:

“(…) El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026***“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”***

culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo (...)”

Que el Decreto Distrital 649 de 2025, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte”*, dispone en su artículo 4 que: *“La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil”*.

Que el numeral 10 del artículo 5 del Decreto Distrital 649 de 2025 establece, entre las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, la siguiente: *“(...) Gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo (...)”*.

Que le corresponde a la Subsecretaría de Gobernanza, en desarrollo de la función prevista en el numeral 8 del artículo 14 del Decreto Distrital 649 de 2025, lo siguiente: *“(...) Dirigir estrategias, planes, programas y proyectos orientados a la identificación reconocimiento, fomento, sensibilización, formación, promoción y difusión del arte, la cultura y el patrimonio en los diferentes grupos poblacionales (...)”*.

Que el artículo 16 del Decreto Distrital 649 de 2025 establece como funciones de la Dirección de Fomento, las siguientes: *“(...) 1. Dirigir la estrategia conjunta de trabajo del sector cultura, recreación y deporte en lo que respecta a la política de Fomento. 2. Dirigir actividades relacionadas con el diseño, ejecución, fortalecimiento y seguimiento de los planes, programas y proyectos de fomento al Sector Cultura, Recreación y Deporte bajo criterios de equidad, pertinencia y transparencia. 3. Impartir lineamientos a las Entidades del Sector, Cultura, Recreación y Deporte para la implementación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento del proceso de fomento, de acuerdo a los objetivos, proyectos y metas institucionales. (...)”*.

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026***“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”***

Que en los términos del decreto en mención, la Dirección de Asuntos Locales y Participación, en el artículo 17, tendrá a su cargo, entre otras, las siguientes funciones: “(...) 6. *Diseñar y ejecutar estrategias, planes, programas y proyectos orientados a la identificación reconocimiento, fomento, sensibilización, formación, promoción y difusión del arte, la cultura y el patrimonio en los diferentes grupos poblacionales (...)*”.

Que el artículo 23 del Decreto Distrital 649 de 2025, establece que la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio tendrá, entre otras, las siguientes funciones: “(...) 1. *Liderar el diseño e implementación de las políticas públicas en los campos del arte, la cultura y el patrimonio cultural, proponer su adopción, y orientar los procesos de concertación, así como realizar su seguimiento y evaluación (...)*”.

Que el artículo 24 del Decreto Distrital 649 de 2025, dispone que la Subdirección de Gestión Cultural y Artística tiene, entre otras, la función de: “(...) 1. *Diseñar estrategias que permitan fortalecer la formación, creación, investigación, circulación, apropiación, divulgación y el fomento del arte y la cultura en el Distrito Capital (...)*”.

Que el artículo 25 del referido Decreto establece que la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural ejercerá, entre otras competencias: “(...) 1. *Diseñar estrategias que permitan fortalecer la formación, creación, investigación, circulación, apropiación, protección, salvaguarda, divulgación y el fomento del patrimonio cultural del Distrito Capital (...)*”.

Que con el objetivo de materializar la política de fomento, y de dar cumplimiento al marco normativo antes señalado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ha creado el Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia de fomento del sector artístico, creativo, cultural y patrimonial de Bogotá D.C., para fortalecer los procesos y las iniciativas privadas desarrolladas por agentes artísticos, creativos, culturales y patrimoniales, a través de convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas, o para reconocer la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, a través de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio – Subdirección de Gestión Cultural y Artística, mediante la convocatoria ***“Beca celebración del día del arte urbano - Diego Felipe Becerra Lizarazo”***, tiene como objeto fomentar la creación, formación y apropiación del espacio público en el marco de la Celebración del Día del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo, mediante intervenciones artísticas interdisciplinarias y experiencias formativas en técnicas del arte urbano —como muralismo, grafiti, danza, performance, mapping, instalación y breakdance— que transformen los entornos urbanos y generen

**RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026*****“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”***

espacios de encuentro, diálogo y reflexión colectiva entre artistas, comunidades y demás actores del territorio sobre las dinámicas sociales, culturales y simbólicas de la ciudad.

Que la SCRD, a través de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio – Subdirección de Gestión Cultural y Artística, mediante la convocatoria **“Beca espacio público nuestro escenario”**, tiene como propósito fomentar la activación del espacio público, a través del desarrollo de propuestas artísticas y culturales, presentadas por las y los artistas regulados del espacio público, posicionando nuevos espacios como escenarios para ampliar la oferta cultural existente en Bogotá D.C.

Que la SCRD, a través de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio – Subdirección de Gestión Cultural y Artística, mediante la convocatoria **“Beca LEP comparte lo que sabes”**, tiene por objeto fortalecer la producción y circulación de propuestas de las artes escénicas (música, danza, teatro, magia y circo sin animales) que tengan como eje central y protagónico a artistas beneficiarios del Programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS – Decreto 2012 de 2017), reconociendo la trayectoria de quienes han dedicado su vida a las artes escénicas y promoviendo su posicionamiento como referentes de la escena cultural de Bogotá. Así mismo, se propician espacios de encuentro, reflexión y diálogo con la ciudadanía, que permiten compartir la experiencia y los saberes de los artistas en torno a las prácticas de las artes escénicas.

Que la SCRD, a través de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio – Subdirección de Gestión Cultural y Artística, mediante la convocatoria **“Beca LEP para la producción y circulación de Bandas de Marcha”**, tiene como propósito promover y exaltar la interdisciplinariedad cultural y artística de las Bandas de Marcha de Bogotá a través de la producción y circulación de puestas en escena de gran formato que se desarrollen en la ciudad de Bogotá, que favorezcan el desarrollo cultural, propicien espacios de encuentro seguro, diverso y creativo con la comunidad y fomenten el talento de los artistas de este sector.

Que la SCRD, a través de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio – Subdirección de Gestión Cultural y Artística, mediante la convocatoria **“Beca de apoyo para la profesionalización de artistas”**, tiene como finalidad apoyar los procesos de formación y permanencia de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad cumplidos antes del cierre de la convocatoria que sean residentes en Bogotá D.C., que se encuentren cursando mínimo el 50% de programas de bellas artes, gestión cultural, patrimonio cultural o afines, en los niveles técnico, tecnológico, pregrado profesional universitario, o programas de reconocimiento de saberes o profesionalización, con sede en Bogotá, y que desarrollen una propuesta de gestión cultural con comunidades, organizaciones, colectivos, empresas

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

o instituciones de carácter público o privado. Lo anterior a partir de enfoques de investigación, circulación, formación, emprendimiento, entre otros, con apuestas orientadas hacia la transformación cultural en relación con temáticas como: patrimonio, memoria y sustentabilidad; ética, estética y derechos culturales para la paz; cuidado y bienestar, gobernanza, medio ambiente, ciencia, arte y tecnología.

Que la SCRD, a través de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio – Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, mediante la convocatoria ***“Beca La historia contada en barrios y manifestaciones culturales de Bogotá”***, tiene como objeto fomentar el desarrollo de investigaciones que involucren la participación comunitaria sobre la historia de los barrios que hacen parte de los Planes Especiales de Manejo y Protección adoptados en Bogotá, y las manifestaciones culturales reconocidas como Patrimonio Cultural inmaterial y sus Planes Especiales de Salvaguardia (PES), las cuales integren procesos de activación y divulgación para identificar, reconocer, preservar, valorar o promover el Patrimonio Cultural material e inmaterial que protegen estos instrumentos.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Asuntos Locales y Participación, con la convocatoria ***“Beca para los procesos culturales que resguardan la memoria y las identidades de la población migrante internacional de Bogotá”***, busca desarrollar propuestas artísticas, culturales o patrimoniales, que visibilicen la identidad cultural de la población migrante en Bogotá, fomentando la interculturalidad, la integración y el intercambio de saberes. Las propuestas deberán promover la participación de las comunidades migrantes, fortalecer sus prácticas culturales y generar espacios de encuentro y diálogo con la ciudadanía.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Asuntos Locales y Participación, con la convocatoria ***“Beca Fomento al Trabajo en Red de Consejeros Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio”***, tiene como objeto promover la articulación interlocal y la acción colectiva entre consejeros(as) del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) como estrategia para dinamizar la circulación de saberes, prácticas y procesos culturales en la ciudad, fortalecer la gobernanza del ecosistema cultural distrital y ampliar las capacidades del Sistema para incidir, comunicar y activar los territorios desde enfoques colaborativos, pedagógicos e innovadores.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Asuntos Locales y Participación, con la convocatoria ***“Beca Mujeres creadoras por una cultura libre de violencias y de sexismos”***, tiene como propósito apoyar el desarrollo de cuatro

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

(4) procesos de investigación, creación o circulación de propuestas artísticas, culturales o patrimoniales de las mujeres en sus diferencias y diversidades, que le apunten a contribuir a una cultura libre de violencias y de sexismos para las mujeres en el arte y la cultura y propiciar la generación de alianzas y redes de trabajo colaborativo de forma central.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Asuntos Locales y Participación, con la convocatoria ***“Beca Arte, Cultura, Redes y Derechos de las Personas de los Sectores Sociales LGBTI”***, busca fomentar la participación de las personas de los sectores sociales LGBTI a través de iniciativas artísticas, culturales, patrimoniales, mediante las cuales den a conocer sus experiencias frente a la relación entre la construcción de identidades de género y orientaciones sexuales no normativas, sus trayectorias de vida y sus diversos espacios de socialización —la escuela, el trabajo, la familia, las amistades, entre otros—, así como sus vivencias, memorias y procesos de resistencia, cuidado y agencia en contextos de violencia, conflicto armado y construcción de paz.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Asuntos Locales y Participación, con la convocatoria ***“Beca Arte y Ciudad de las Personas que Realizan Actividades Sexuales Pagadas”***, tiene como objeto visibilizar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales o de las personas que realizan actividades sexuales pagadas, a través de propuestas que den a conocer a la ciudadanía en general sus derechos, experiencias, vivencias, requerimientos y estrategias de afrontamiento, prevención y resignificación frente a las violencias basadas en género, en particular la violencia sexual, desde enfoques de género, diferencial, de derechos y de cuidado.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Asuntos Locales y Participación, con la convocatoria ***“Beca expresiones culturales y artísticas de personas con discapacidad 2026”***, busca fomentar el desarrollo de propuestas que promuevan la visibilización y circulación de las diferentes expresiones artísticas, culturales y patrimoniales de las personas con discapacidad de Bogotá D.C., propiciando su integración y participación en eventos artísticos, culturales o patrimoniales de arte dramático, artes plásticas, visuales, audiovisuales, circo, danza, literatura, magia, música y patrimonio cultural como la gastronomía o recorridos patrimoniales, entre otros.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Asuntos Locales y Participación, con la convocatoria ***“Premio Redes Vivas Comunitarias”*** busca reconocer experiencias comunitarias que cuenten con redes de trabajo activas y continuas relacionadas con procesos culturales, artísticos o patrimoniales desarrollados

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

en los barrios de Bogotá; que promuevan acciones para el tejido y la transformación social, vinculando apuestas enmarcadas en procesos pedagógicos populares, dinamización, activación e interconexión de espacios e infraestructura cultural, defensa de los territorios, soberanía alimentaria, economías populares, intercambio de experiencias, o preservación de saberes o prácticas culturales que aportan a la construcción de la cultura viva de la ciudad.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Asuntos Locales y Participación, con la convocatoria ***“Residencia para la gestión cultural: conexión iberoamericana”***, busca fortalecer las capacidades de las y los gestores culturales de Bogotá mediante una residencia internacional de gestión cultural en países de Iberoamérica (Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela), que propicie el intercambio de saberes, metodologías y experiencias exitosas en torno a la gestión cultural; con el fin de generar transformaciones sociales sostenibles, integración y replicabilidad creativa de saberes, desde una perspectiva interdisciplinaria o herramientas de otros campos en el territorio e incidir en los procesos culturales, artísticos o patrimoniales locales desde una mirada amplia de la acción de la gestión cultural iberoamericana.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Asuntos Locales y Participación, con la convocatoria ***“Beca para procesos de participación cultural infantil”***, busca apoyar el desarrollo de tres (3) propuestas artísticas, culturales, patrimoniales o de investigación, que se cimienten en procesos de participación cultural infantil y que sean diseñadas en conjunto con niñas, niños y adolescentes, promoviendo la creación de alianzas y redes de trabajo colaborativo con un enfoque intercultural.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Asuntos Locales y Participación, con la convocatoria ***“Beca Tu Identidad Joven: Transformando El Territorio”***, tiene como finalidad apoyar la construcción y desarrollo colectivo de procesos artísticos, culturales o creativos que cuenten con un componente de fortalecimiento de la identidad cultural, construcción de paz y no violencia, desde la resignificación de los territorios y las diversas formas en que los jóvenes los habitan, a través de la innovación cultural. Dichas propuestas deben estar diseñadas y ejecutadas por jóvenes entre los 18 y 28 años de edad cumplidos antes del cierre de la convocatoria que sean residentes en Bogotá D.C., y deben demostrar un impacto positivo en las comunidades e incentivar la participación de la juventud del Distrito Capital en sus diversidades poblacionales y territoriales, desde un enfoque de garantía de derechos humanos y culturales.

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026***“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”***

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Asuntos Locales y Participación, con la convocatoria ***“Beca construcción de redes de organización colaborativa para preservar la identidad del sector artesanal y sus saberes ancestrales”***, tiene como objeto promover la construcción de redes de trabajo por medio de estrategias de organización y participación colaborativa e incidente, que fortalezcan la preservación de la identidad del sector artesanal, la transmisión de sus saberes ancestrales, y la visibilización de la diversidad de la labor artesanal como patrimonio cultural inmaterial de la ciudad.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Asuntos Locales y Participación, con la convocatoria ***“Beca para promover el cuidado y la valoración de saberes artísticos y culturales de personas mayores”***, tiene como propósito el fortalecimiento de apoyar el desarrollo de propuestas culturales y artísticas, ejecutadas por agrupaciones integradas en su totalidad por personas mayores de sesenta (60) años, cumplidos al cierre de la convocatoria, enfocadas en la valoración de saberes artísticos - culturales, el fortalecimiento de redes de cuidado y el trabajo colaborativo, para contribuir al envejecimiento activo de la población mayor que habita en Bogotá. Las propuestas deben desarrollarse desde un enfoque intergeneracional, intercultural y territorial.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Asuntos Locales y Participación, con la convocatoria ***“Beca LEP Artes rituales etnofuturistas”***, está encaminada a promover la producción y circulación de obras interdisciplinarias que integren actividades rituales performáticas propias de los pueblos y comunidades étnicas, en los campos de la música y la danza, desde una perspectiva contemporánea, progresiva y futurista.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Asuntos Locales y Participación, con la convocatoria ***“Beca LEP Barrios Vivos - Laboratorios de oportunidades / El camino continua”***, tiene por propósito apoyar el fortalecimiento, sostenibilidad y proyección de los hitos culturales implementados en el marco de la estrategia de la SCRD - Barrios Vivos – Laboratorios de Oportunidades Culturales, durante las vigencias 2024 y 2025, mediante la expansión de estos proyectos asociados a la producción y circulación de espectáculos públicos de las artes escénicas en Bogotá, con el propósito de visibilizar el potencial artístico y cultural de los barrios de la ciudad, promover el acceso equitativo a la cultura y garantizar la permanencia de procesos culturales que impactan positivamente a las comunidades en sus territorios.

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026***“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”***

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Fomento, con la convocatoria **“Beca Bogotá siente la fiesta”**, busca apoyar la creación de comparsas con mínimo cuarenta (40) artistas en escena, que representen las distintas manifestaciones artísticas, culturales o patrimoniales de Bogotá con el propósito de fomentar la cultura festiva, y contribuir a la consolidación de territorios activos, participativos, interculturales y diversos buscando la participación de los diferentes grupos poblacionales que hacen parte del crisol cultural de nuestra ciudad.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Fomento, con la convocatoria **“Beca comunicación comunitaria 2026”**, busca fortalecer a los medios comunitarios, alternativos y étnicos promoviendo la producción y circulación de contenidos periodísticos y narrativos sobre la agenda cultural de Bogotá D.C. Los medios deberán seleccionar y cubrir eventos locales o distritales que visibilicen narrativas culturales, dinámicas sociales o procesos comunitarios, entregando productos comunicativos que fortalezcan la apropiación social, el diálogo intercultural y la promoción de la oferta cultural y creativa de la ciudad.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Fomento, con la convocatoria **“Beca entornos creativos”**, tiene como finalidad, impulsar y fortalecer el desarrollo de laboratorios de investigación-creación interdisciplinarios que articulen, promuevan prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, mediante el diálogo, la experimentación, la creación y el trabajo colaborativo con las comunidades, orientados a la generación de nuevos conocimientos, transformación social y cultural de los contextos en los que se desarrollan.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Fomento, con la convocatoria **“Beca estrategias novedosas”**, tiene como propósito, fomentar la creación de productos o desarrollos, que articulen las prácticas artísticas con las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC a través de metodologías, instalaciones artísticas, experiencias interactivas, aplicaciones, entornos digitales, plataformas interactivas, medios inmersivos y prototipos, incluidos prototipos experimentales, promoviendo formas de interacción que conecten a las personas con el arte y la cultura desde nuevos lenguajes tecnológicos donde la tecnología se convierta no solo en un medio para mostrar el arte, sino que actúe como agente articulador creativo y forme parte de la experiencia artística, siendo adecuada para la población a la que va dirigida y el contexto en el que se desarrolle la propuesta.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Fomento, con la convocatoria **“Beca territorios activos”**, tiene como finalidad fortalecer las prácticas

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

artísticas, creativas, culturales y patrimoniales desarrolladas en y para los territorios de Bogotá y las comunidades que los habitan, reconociendo el arte y la cultura como fuerzas que movilizan, conectan y transforman realidades, e inspiran nuevas formas de habitar, apropiar, narrar y cuidar la ciudad.

Que la SCRD, a través de la Subsecretaría de Gobernanza – Dirección de Fomento, con la convocatoria **“Beca LEP Celebración 30 años de Rock”**, tiene por objeto reconocer y visibilizar las propuestas musicales distritales de mediana y larga trayectoria que han contribuido al fortalecimiento del ecosistema del rock en Bogotá, en el marco de la conmemoración de los 30 años del rock en la ciudad, mediante la selección de proyectos musicales que desarrollen un show especial conmemorativo como parte de una propuesta de circulación en festivales y programaciones de circulación musical de carácter distrital y nacional, de reconocida y amplia trayectoria, propios de este género musical.

Que para amparar los estímulos económicos que se detallan en las presentes convocatorias de la Fase I, del Programa Distrital de Estímulos – PDE 2026, la SCRD cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se citan a continuación:

NÚMERO DEL CPD	CONVOCATORIA	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR TOTAL
691 del 6 de febrero de 2026.	Beca celebración del día del arte urbano – Diego Felipe Becerra Lizarazo	O23011733 0120240080	Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRICTO	\$ 213.000.000
689 del 6 de febrero de 2026.	Beca espacio público nuestro escenario	O23011733 0120240080	Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRICTO	\$115.189.992
750 del 18 de febrero de 2026.	Beca LEP comparte lo que sabes	O23011733 0120240152	Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de Procesos	O2320202009 91124 Servicios de la administración	1-200-I026 RB-CONTRIBUCIÓN A LAS	\$250.000.000

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

			Culturales Sostenibles en Bogotá D.C.	n pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	ARTES ESCÉNICAS	
731 del 18 de febrero de 2026.	Beca LEP para la producción y circulación de Bandas de Marcha	O23011733 0120240152	Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de Procesos Culturales Sostenibles en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-200- I026 RB- CONTRIBUCIÓN A LAS ARTES ESCÉNICAS	\$450.000.000
675 del 28 de enero de 2026.	Beca de apoyo para la profesionalización de artistas	O23011733 0120240081 030 52	Formación Artística, Cultural y Deportiva a lo largo de la vida en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100- F001 VA- RECURSOS DISTRITO	\$ 203.447.440
693 del 6 de febrero de 2026	Beca La historia contada en barrios y manifestaciones culturales de Bogotá	O23011733 0120240080	Fortalecimiento de prácticas y transformaciones culturales, patrimoniales, urbanas y sociales para el bienestar integral de Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100- F001 VA- RECURSOS DISTRITO	\$ 180.000.000
774 del 22 de febrero de 2026	Beca para los procesos culturales que resguardan la memoria y las identidades de la población migrante internacional de Bogotá.	O23011733 0120240217	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100- F001 VA- RECURSOS DISTRITO	\$27.500.000
773 del 22 de febrero	Beca Fomento al Trabajo en Red de	O23011733 0120240217	Fortalecimiento de la gobernanza	O2320202009 91124	1-100- F001	\$90.000.000

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

de 2026	Consejeros Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio		territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	VA-RECURSOS DISTRICTO	
775 del 22 de febrero de 2026	Beca Mujeres creadoras por una cultura libre de violencias y de sexismos	O23011733 0120240217	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRICTO	\$93.500.000
777 del 22 de febrero de 2026	Beca Arte, Cultura, Redes y Derechos de las Personas de los Sectores Sociales LGBTI	O23011733 0120240217	Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de Procesos Culturales Sostenibles en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRICTO	\$50.985.000
778 del 22 de febrero de 2026	Beca Arte y Ciudad de las Personas que Realizan Actividades Sexuales Pagadas	O23011733 0120240217	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRICTO	\$37.950.000
779 del 22 de febrero de 2026	Beca expresiones culturales y artísticas de personas con discapacidad 2026	O23011733 0120240217	Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de Procesos Culturales Sostenibles en	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRICTO	\$74.800.000

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

			Bogotá D.C.	relacionados con la recreación, la cultura y la religión	O	
755 del 18 de febrero de 2026	Premio Redes Vivas Comunitarias	O23011733 0120240217	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA_REC URSOS DISTRIT O	\$40.000.000
754 del 18 de febrero de 2026 747 del 18 de febrero de 2026	Residencia para la gestión cultural: conexión iberoamericana	O23011733 0120240217 O23011733 0120240152	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C. Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de Procesos Culturales Sostenibles en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA- RECUR SOS DISTRIT O 1-100-F001 VA- RECUR SOS DISTRIT O	\$72.000.000
780 del 22 de febrero de 2026	Beca para procesos de participación cultural infantil	O23011733 0120240217	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA_REC URSOS DISTRIT O	\$ 57.750.000
776 del 22	Beca Tu Identidad	O23011733	Fortalecimiento de	O2320202009	1-100-	\$129.778.812

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

febrero del 2026	Joven: Transformando El Territorio	0120240217	la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	F001 VA-RECURSOS DISTRITO	
781 del 22 de febrero de 2026	Beca construcción de redes de organización colaborativa para preservar la identidad del sector artesanal y sus saberes ancestrales.	O23011733 0120240217	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$52.965.000
766 del 22 de febrero de 2026	Beca para promover el cuidado y la valoración de saberes artísticos y culturales de personas mayores.	O23011733 0120240217	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	\$67.089.000
732 del 18 de febrero de 2026	Beca LEP Artes rituales etnofuturistas	O23011733 0120240152	Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de Procesos Culturales Sostenibles en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-200-I026 RB-CONTRIBUCIÓN A LAS ARTES ESCÉNICAS	\$60.000.000
733 del 18 de febrero de 2026	Beca LEP Barrios Vivos - Laboratorios de oportunidades / El camino continúa	O23011733 0120240152	Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de Procesos	O2320202009 91124 Servicios de la administración	1-200-I026 RB-CONTRIBUCIÓN A LAS	\$1.200.000.000

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

			Culturales Sostenibles en Bogotá D.C.	n pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	ARTES ESCÉNI CAS	
734 del 18 de febrero de 2026.	Beca Bogotá siente la fiesta	O23011733 0120240152	Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de Procesos Culturales Sostenibles en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administració n pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100- F001 VA- RECUR SOS DISTRIT O	\$750.000.000
735 del 18 de febrero de 2026.	Beca comunicación comunitaria 2026	O23011733 0120240152	Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de Procesos Culturales Sostenibles en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administració n pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100- F001 VA- RECUR SOS DISTRIT O	\$625.000.000
737 del 18 de febrero de 2026.	Beca entornos creativos	O23011733 0120240152	Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de Procesos Culturales Sostenibles en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administració n pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100- F001 VA- RECUR SOS DISTRIT O	\$435.000.000
739 del 18 de febrero de 2026.	Beca estrategias novedosas	O23011733 0120240152	Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de Procesos Culturales Sostenibles en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administració n pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100- F001 VA- RECUR SOS DISTRIT O	\$625.000.000
746 del 18 de febrero de 2026.	Beca territorios activos	O23011733 0120240152	Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de	O2320202009 91124 Servicios de la	1-100- F001 VA- RECUR	\$625.000.000

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

			Procesos Culturales Sostenibles en Bogotá D.C.	administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	SOS DISTRITO	
748 del 18 de febrero de 2026	Beca LEP Celebración 30 años de Rock	O23011733 0120240152	Fortalecimiento del Fomento para el Desarrollo de Procesos Culturales Sostenibles en Bogotá D.C.	O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión O2320202009 91124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-200- I026 RB- CONTRIBUCIÓN A LAS ARTES ESCÉNICAS	\$ 600.000.000

Que las “CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS - PDE 2026” constituyen la ruta de acceso al Programa Distrital de Estímulos – PDE 2026 para la ciudadanía, en la medida en que organizan y regulan los criterios, requisitos y procedimientos necesarios para participar, verificar, evaluar y otorgar los distintos estímulos, bajo los principios de transparencia, participación, inclusión, cooperación y corresponsabilidad, en el marco del fomento cultural como garantía de derechos.

Que las condiciones y requisitos de participación de las convocatorias que se abren mediante el presente acto administrativo se encuentran definidos en el documento denominado “CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS – PDE 2026”, así como en el documento que establece los requisitos específicos, los cuales hacen parte integral de la presente resolución y serán publicados en el siguiente micrositio: <https://cultured.gov.co/>

Que de conformidad con las condiciones específicas de participación de cada una de las convocatorias referidas, se establece: “(...) Desde la fecha de publicación de la

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026***“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”***

convocatoria, la ciudadanía cuenta con cinco (5) días hábiles para hacer comentarios a la misma. Los comentarios se recibirán en el correo electrónico: convocatorias@scrd.gov.co (...). Por lo tanto, las convocatorias que se relacionan en el artículo primero del presente acto administrativo se publicarán en el micrositio mencionado en el párrafo anterior desde el 25 de febrero de 2026 para los fines correspondientes, y la apertura de las mismas será el 5 de marzo de 2026.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el 5 de marzo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, tal y como se indica a continuación:

CONVOCATORIA	MONTO DEL ESTÍMULO O DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS	N.º DE ESTÍMULOS	MONTO TOTAL DE LA CONVOCATORIA	CDP	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA
Beca celebración del día del arte urbano - Diego Felipe Becerra Lizarazo	Cuatro (4) estímulos para la categoría Nuevos talentos , de dieciséis millones de pesos M/CTE (\$16.000.000) cada uno. Para un total de sesenta y cuatro millones de pesos M/CTE (\$64.000.000). Cuatro (4) estímulos para la categoría Artistas con experiencia , de veintiún millones quinientos mil pesos M/CTE (\$21.500.000) cada uno. Para un total de ochenta y seis millones de pesos M/CTE (\$86.000.000). Siete (7) estímulos para la categoría Laboratorio arte	Quince (15)	\$213.000.000	691 del 6 de febrero de 2026.	Subdirección de Gestión Cultural y Artística

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

	urbano en el espacio público, de nueve millones de pesos M/CTE (\$9.000.000) cada uno. Para un total de sesenta y tres millones de pesos M/CTE (\$63.000.000).				
Beca espacio público nuestro escenario	El valor de cada estímulo es de nueve millones quinientos noventa y nueve mil ciento sesenta y seis pesos M/CTE (\$9.599.166)	Doce (12)	\$115.189.992	689 del 6 de febrero de 2026	Subdirección de Gestión Cultural y Artística
Beca LEP comparte lo que sabes	El valor individual del estímulo es de veinticinco millones de pesos M/CTE (\$25.000.000)	Diez (10)	\$250.000.000	750 del 18 de febrero de 2026	Subdirección de Gestión Cultural y Artística
Beca LEP para la producción y circulación de Bandas de Marcha	El valor de cada estímulo es de veinticinco millones de pesos M/CTE (\$25.000.000)	Dieciocho (18)	\$450.000.000	731 del 18 de febrero de 2026	Subdirección de Gestión Cultural y Artística
Beca de apoyo para la profesionalización de artistas	Categoría 1. Técnicos: once (11) estímulos por un valor individual de tres millones de pesos M/CTE (\$3.000.000) cada uno. Para un total de treinta y tres millones de pesos M/CTE (\$33.000.000) Categoría 2. Tecnólogos: once (11) estímulos por un valor individual de cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos M/CTE (\$4.250.000) cada uno. Para un total de cuarenta y seis millones setecientos cincuenta mil pesos	Treinta y nueve (39)	\$ 203.447.440	675 del 28 de enero de 2026	Subdirección de Gestión Cultural y Artística

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

	M/CTE (\$46.750.000) Categoría 3. Pregrado universitario, reconocimiento de saberes o profesionalización: diecisiete (17) por un valor individual de siete millones doscientos setenta y seis mil trescientos veinte pesos M/CTE (\$7.276.320) cada uno. Para un total de ciento veintitrés millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos M/CTE (\$123.697.440)				
Beca La historia contada en barrios y manifestaciones culturales de Bogotá	Categoría 1. Investigación en barrios localizados en la zona de influencia del PEMP del Centro Histórico: Se otorgará 1 estímulo por valor de treinta millones de pesos M/CTE (\$30.000.000), para un total de treinta millones de pesos M/CTE (\$30.000.000). Categoría 2. Investigación en barrios localizados en el área afectada del PEMP del Sector de Interés Urbanístico de Teusaquillo: Se otorgarán 2 estímulos por valor individual de treinta millones de pesos M/CTE	Seis (6)	\$180.000.000	693 del 6 de febrero de 2026	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

	(\$30.000.000), cada uno, para un total de sesenta millones de pesos M/CTE (60.000.000).				
	Categoría 3. Investigación comunitaria, activación y divulgación de Planes Especiales de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de Bogotá.: Se otorgarán 3 estímulos por valor individual de treinta millones de pesos M/CTE (\$30.000.000) cada uno, para un total de noventa millones de pesos M/CTE (\$90.000.000)				
Beca para los procesos culturales que resguardan la memoria y las identidades de la población migrante internacional de Bogotá	El valor individual del estímulo es de trece millones setecientos cincuenta mil pesos M/CTE (\$13.750.000)	Dos (2)	\$27.500.000	774 del 22 de febrero de 2026	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Beca Fomento al Trabajo en Red de Consejeros Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	El valor individual del estímulo es de treinta millones de pesos M/CTE (\$30.000.000)	Tres (3)	\$90.000.000	773 del 22 de febrero de 2026	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Beca Mujeres creadoras por una cultura libre de violencias y de sexismos	El valor individual del estímulo es de veintitrés millones trescientos setenta y cinco mil pesos M/CTE (\$23.375.000)	Cuatro (4)	\$93.500.000	775 del 22 de febrero de 2026	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Beca Arte, Cultura, Redes y Derechos de las Personas de los Sectores Sociales	El valor individual del estímulo es de veinticinco millones cuatrocientos noventa y dos mil	Dos (2)	\$50.985.000	777 del 22 de febrero de 2026	Dirección de Asuntos Locales y Participación

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

LGBTI	quinientos pesos M/CTE (\$25.492.500)				
Beca Arte y Ciudad de las Personas que Realizan Actividades Sexuales Pagadas	El valor individual del estímulo es de dieciocho millones novecientos setenta y cinco mil pesos M/CTE (\$18.975.000)	Dos (2)	\$37.950.000	778 del 22 de febrero de 2026	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Beca expresiones culturales y artísticas de personas con discapacidad 2026	El valor individual del estímulo es de dieciocho millones setecientos mil pesos M/CTE (\$18.700.000)	Cuatro (4)	\$ 74.800.000	779 del 22 de febrero de 2026	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Premio Redes Vivas Comunitarias	El valor individual del estímulo es de diez millones de pesos M/CTE (\$10.000.000)	Cuatro (4)	\$ 40.000.000	755 del 18 de febrero de 2026	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Residencia para la gestión cultural: conexión iberoamericana	El valor individual del estímulo es de dieciocho millones de pesos M/CTE (\$18.000.000)	Cuatro (4)	\$72.000.000	754 del 18 de febrero de 2026 747 del 18 de febrero de 2026	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Beca para procesos de participación cultural infantil	El valor individual del estímulo es de diecinueve millones doscientos cincuenta mil pesos M/CTE (\$19.250.000)	Tres (3)	\$57.750.000	780 del 22 de febrero de 2026	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Beca Tu Identidad Joven: Transformando El Territorio	El valor individual del estímulo es de veintiún millones seiscientos veintinueve mil ochocientos dos pesos M/CTE (\$21.629.802)	Seis (6)	\$129.778.812	776 del 22 de febrero de 2026	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Beca construcción de redes de organización colaborativa para	El valor individual del estímulo es de veintiséis millones cuatrocientos ochenta y dos mil	Dos (2)	\$52.965.000	781 del 22 de febrero de	Dirección de Asuntos Locales y Participación

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

preservar la identidad del sector artesanal y sus saberes ancestrales.	quinientos pesos M/CTE (\$26.482.500)			2026	
Beca para promover el cuidado y la valoración de saberes artísticos y culturales de personas mayores	El valor individual del estímulo es de veintidós millones trescientos sesenta y tres mil pesos M/CTE (\$22.363.000)	Tres (3)	\$67.089.000	766 del 22 febrero de 2026	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Beca LEP Artes rituales etnofuturistas	El valor individual de cada estímulo es de treinta millones de pesos M/CTE (\$30.000.000)	Dos (2)	\$60.000.000	732 del 18 de febrero de 2026	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Beca LEP Barrios Vivos - Laboratorios de oportunidades / El camino continua	El valor individual de cada estímulo es de cien millones de pesos M/CTE (\$100.000.000)	Doce (12)	\$1.200.000.000	733 del 18 de febrero de 2026	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Beca Bogotá siente la fiesta	Quince (15) estímulos para la categoría larga trayectoria por valor individual de treinta y siete millones quinientos mil pesos M/CTE (\$37.500.000) Cinco (5) estímulos para la categoría corta trayectoria por valor individual de los treinta y siete millones quinientos mil pesos M/CTE (\$37.500.000)	Veinte (20)	\$750.000.000	734 del 18 de febrero de 2026	Dirección de Fomento
Beca comunicación comunitaria 2026	El valor individual del estímulo es de diez millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/CTE (\$10.416.667)	Sesenta (60)	\$625.000.000	735 del 18 de febrero de 2026	Dirección de Fomento
Beca entornos creativos	El valor individual del estímulo es de veintiún millones setecientos	Veinte (20)	\$435.000.000	737 del 18 de febrero de	Dirección de Fomento

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

	cincuenta mil pesos M/CTE (\$ 21.750.000)			2026	
Beca estrategias novedosas	El valor individual del estímulo es de veinticinco millones de pesos M/CTE (\$ 25.000.000)	Veinticinco (25)	\$625.000.000	739 del 18 de febrero de 2026	Dirección de Fomento
Beca territorios activos	El valor individual del estímulo es de veinticinco millones de pesos M/CTE (\$ 25.000.000)	Veinticinco (25)	\$625.000.000	746 del 18 de febrero de 2026	Dirección de Fomento
Beca LEP Celebración 30 años de Rock	Categoría larga trayectoria: dos (2) estímulos por valor de ciento cincuenta millones de pesos M/CTE (\$150.000.000) cada uno. Para un valor total de trescientos millones de pesos M/CTE (\$300.000.000). Categoría mediana trayectoria: diez (10) estímulos por valor de treinta millones de pesos M/CTE (\$30.000.000) cada uno. Para un total de trescientos millones de pesos M/CTE (\$300.000.000).	Doce (12)	\$600.000.000	748 del 18 de febrero de 2026	Dirección de Fomento

PARÁGRAFO: Los recursos para el desarrollo y ejecución de las convocatorias relacionadas, se encuentran amparados con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal citados en el presente artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos y condiciones de participación de las presentes convocatorias se encuentran definidos en el documento denominado “CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS – PDE 2026”, así como en el documento que establece los requisitos específicos de las mismas, los cuales se entienden incorporados en su integridad y forman parte integral de la presente resolución.

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026***“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”***

PARÁGRAFO: Las modificaciones a los términos de las convocatorias citadas en el presente acto administrativo se podrán modificar mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (<https://sicon.scrd.gov.co/>), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en el cronograma que se indica en las condiciones de las convocatorias.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar por la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, la Dirección de Asuntos Locales y Participación, y la Dirección de Fomento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, los trámites correspondientes a los desembolsos de los estímulos económicos previstos en las citadas convocatorias de las cuales son responsables, de conformidad con el artículo primero del presente acto administrativo, acorde con los procesos y procedimientos definidos en este organismo.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el ciudadano, la presente resolución en la Gaceta Distrital y en el Régimen Legal de Bogotá D.C. y en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. De otro lado, publicar por la Dirección de Fomento la presente resolución, así como los requisitos y condiciones de participación en el micrositio: <https://cultured.gov.co/>

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, el contenido de la presente resolución a través de la herramienta ORFEO, a la Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, la Dirección de Asuntos Locales y Participación, la Dirección de Fomento, al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera y la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para los trámites de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a su publicación y contra este no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero (02) de dos mil veintiséis (2026).

RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:	Lina Carrillo Orduz - Contratista Dirección de Fomento.
Revisó:	Edgar Javier Pulido Caro - Contratista Dirección de Fomento. Miguel Ángel Solano Rojas –Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Aprobó:	Juan Diego Jaramillo Morales – Director de Fomento. Julián Felipe Duarte Álvarez - Director de Asuntos Locales y Participación Ana María Boada Ayala - Subsecretaría de Gobernanza Daniel Felipe Gutierrez Vargas - Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural Nathalia Rippe Sierra - Subdirectora de Gestión Cultural y Artística (E) Nathalia Rippe Sierra – Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández- Contratista Oficina Jurídica
Aprobó revisión y ajustó	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica.

Documento 20262200134803 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 24-02-2026 19:56:58
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 24-02-2026 18:40:56
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 24-02-2026 18:37:33
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 24-02-2026 17:53:48
Miguelangel Solano Rojas	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 24-02-2026 17:42:21
Julian Felipe Duarte Alvarez	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 24-02-2026 12:55:24
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 24-02-2026 12:37:49
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 24-02-2026 12:22:10
Lina Leonor Carrillo Orduz	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 24-02-2026 11:40:24



RESOLUCIÓN No. 147 DE 24 DE FEBRERO DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias de la Fase I del Programa Distrital de Estímulos - PDE 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

Nathalia Rippe Sierra	Directora de Arte Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 24-02-2026 15:50:23
Nathalia Rippe Sierra (E)	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística (E) Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 24-02-2026 16:13:09
Daniel Felipe Gutiérrez Vargas	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 24-02-2026 15:57:00
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 24-02-2026 20:28:43
 7f2101b2d0135c3fd31fef726462846fc84f27b07c43bf048c6a8dd8bd4f4e56 Codigo de Verificación CV: 9e389	